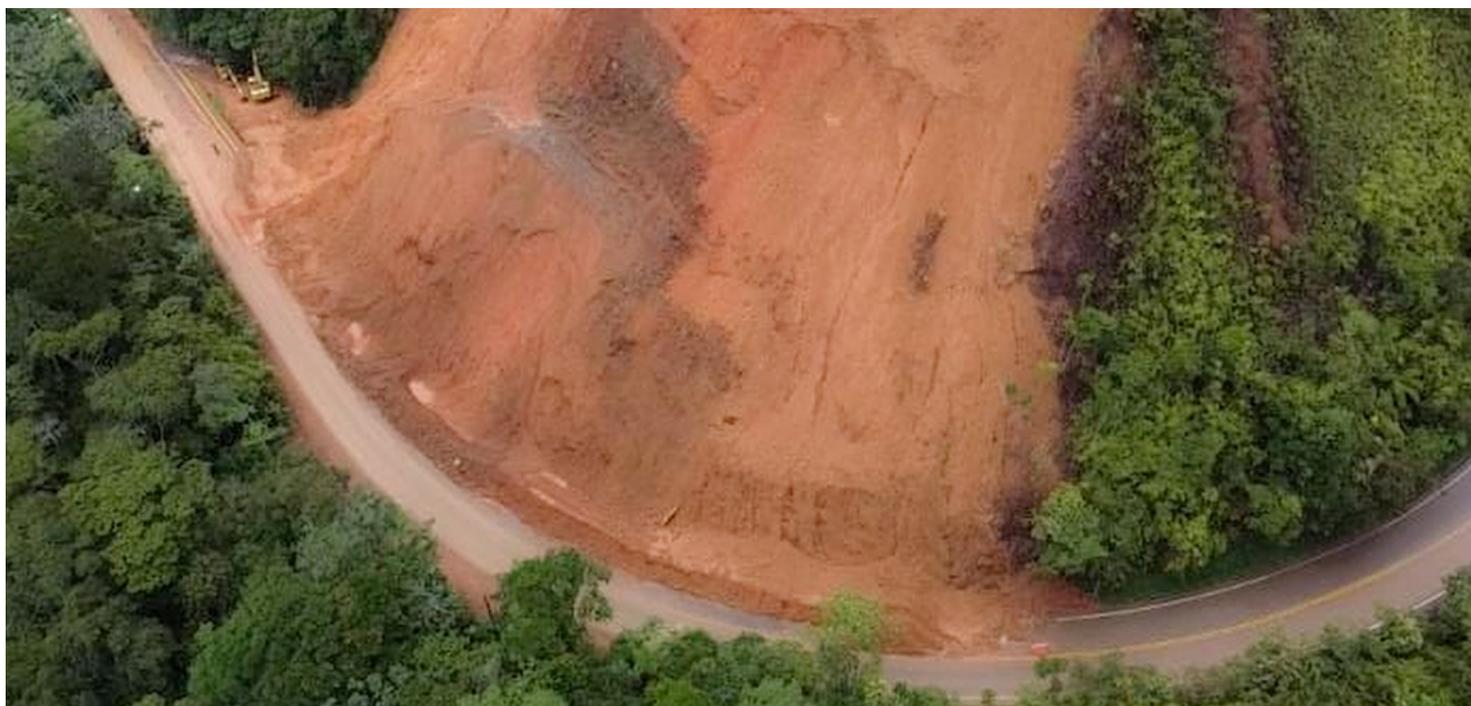


# Invías, con paso a un carril de manera controlada, aumenta a 21 horas transitabilidad en sector Puentes caídos de la autopista Medellín - Bogotá

26 ABRIL 2023 / ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN: 26 ABRIL 2023



**Medellín, 26 de abril de 2023 (@inviasoficial).** El Instituto Nacional de Vías (Invías) informa a la opinión pública sobre:

1. Se aumentó el horario en el que se habilita el paso a un carril de manera controlada y si las condiciones climáticas y de seguridad en la zona de emergencia lo permiten, para los usuarios que transiten en el sector Puentes caídos, km 49+60 (tramo entre El Santuario y Caño Alegre, municipio de San Luis, de la autopista Medellín - Bogotá).



¿Tienes dudas?, pregúntale a Vale

2. El nuevo horario para que los usuarios viales transiten por dicho sector es de 7:00 a.m. a 3:00 p.m. y de 6:00 p.m. a 7:00 a.m. del día siguiente.
3. Asimismo, se informa que entre las 3:01 p.m. y las 5:59 p.m. en el sector Puentes caídos, km 49+600, continuarán trabajos para lograr la estabilización del talud, tras el derrumbe que ocasionó desprendimiento y caída de material rocoso a la vía el pasado 1 de marzo.
4. El Instituto hace un nuevo llamado a los usuarios para que tengan prevención y cuidado al transitar por la zona de la emergencia, así como a acatar las órdenes de los operarios (personal autorizado) mientras se adelantan los trabajos.
5. Aunque habrá paso por el sector Puentes caídos a un carril, se recuerda que se mantienen como vías alternas para tráfico liviano las rutas:  
Medellín - Cisneros - Puerto Berrío - Puerto Boyacá - Caño Alegre Medellín - Manizales - Bogotá.  
Para tráfico pesado se sugiere a los usuarios desplazarse por la vía Medellín - Manizales - Bogotá.
6. Invías reitera a los usuarios viales a acatar las instrucciones de los operarios (personal autorizado) mientras se adelantan los trabajos. De igual forma, les recomienda estar atentos la información publicada en los canales oficiales de la entidad, como la línea gratuita #767, e canal de Whatsapp (+57) 1 7426767, sus redes sociales y la página oficial [www.invias.gov.co](http://www.invias.gov.co)

### Accesibilidad Web



TIC y Discapacidad



¿Tienes dudas?, pregúntale a Vale